

“Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.”

Dirección General de Seguridad
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA E INTERIOR

INFORME RAZONADO JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO.

TÍTULO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE CARTUCHERÍA PARA LAS PRÁCTICAS DE TIRO PARA LOS CURSOS SELECTIVOS DE FORMACIÓN BÁSICA Y FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA POLICÍAS LOCALES EN INSTITUTO DE FORMACION INTEGRAL EN SEGURIDAD Y EMERGENCIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Nº EXPEDIENTE: A/SUM-016721/2026

De conformidad con lo que establece el artículo 116.4.e de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se exponen a continuación las necesidades que se tratan de satisfacer:

El suministro de cartuchería, objeto del presente contrato, está destinada a atender las primeras necesidades de las prácticas de la asignatura de tiro para el LXIII curso selectivo de formación básica y de especializada para policías locales, esta última se desarrollará en el último trimestre del 2026, en el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid, resultando imprescindible para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 60/2025 del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Armamento y Medios de Defensa de los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid, el cual establece en su Título V dedicado a la formación, que el uso de todo tipo de armamento y medios de defensa reglamentarios previsto en el reglamento requerirá la previa formación específica, teórica y práctica, habilitante para ello.

Con el presente contrato se quiere garantizar la disponibilidad de suficiente suministro de cartuchería para poder llevar a cabo las prácticas de la asignatura de tiro del LXIII curso de formación básica y de formación especializada para policías locales en el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid. Por ello resulta preciso contratar su adquisición con una empresa especializada en el sector.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma
EL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD

Firmado digitalmente por: GONZALEZ MORATO LUIS MIGUEL
Fecha: 2026.04.17 12:37

Fdo.: Luis Miguel González Morato